

RESOLUCIÓN N° 119
(18 de diciembre de 2018)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTA No. 003
DE 2018**

La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- ADELÍ Empresa Industrial y Comercial del Estado, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal 1309 de 2012, los Acuerdos 05 y 06 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el Convenio Interadministrativo SI 334 - 2018 suscrito con el Municipio de Itagüí y atendiendo a lo estipulado en el Manual de Contratación Acuerdo 006 de 2017, ADELI convocó y adelantó proceso de Invitación Pública de Oferta N°003 de 2018 cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHÍTA".
2. Que la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI estimó el presupuesto oficial en la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (\$6.974.989.638) incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 259 del 29 de noviembre de 2018, y Certificado de vigencias futuras N° 009 del 23 de noviembre de 2018 expedidos por la Oficina Administrativa y Financiera de la ADELI, en virtud del Convenio Interadministrativo SI-334-2018.
3. Que el día 30 de noviembre de 2018, se publicó tanto en la página WEB de ADELI como en la página www.contratos.gov.co -SECOP- la Invitación Pública de Oferta N° 003 de 2018, los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad y demás anexos correspondientes.
4. Que dentro del término establecido en la invitación, no se prestaron observaciones a las condiciones establecidas por los posibles oferentes o interesados.

5. Que en la fecha y hora señalada en el cronograma de la invitación, se estableció que para el día 11 de diciembre de 2018 hora 08:00 AM, en las Oficinas de ADELI ubicada en la Carrera 51 N° 51-55 noveno piso Edificio Concejo Municipal, Centro Administrativo Municipal de Itagüí CAMI, era la fecha límite para la presentación de la oferta.
6. Que de acuerdo con el acta de cierre y planilla de recibo de ofertas, en dicho término y lugar se presentaron dos (2) propuestas correspondientes a BEATRIZ EUGENA BARROS MADRIGAL identificada con CC. 43.517.263, con un numero de (212) folios, y sobre sellado de oferta económica y GERMAN AUGUSTO DURANGO RESTREPO identificado con CC 98.522.366 con un numero de (255) folios y sobre sellado de oferta económica.
7. Que, de acuerdo con el cronograma de la invitación, se procedió a realizar el informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas y operativas de la oferta, el cual fue publicado en el SECOP con fecha del 13 de diciembre de 2018, donde la propuesta del Ingeniero GERMAN AUGUSTO DURANGO RESTREPO identificado con CC 98.522.366 cumplió con los requisitos exigidos y obtuvo una calificación de seiscientos sesenta y cinco (675) puntos de 1000 posibles. Por tanto, el Comité Evaluador recomendó a la Gerencia de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, la adjudicación de la Invitación Pública de Oferta N° 003 de 2018 al ingeniero GERMAN AUGUSTO DURANGO RESTREPO identificado con CC 98.522.366.
8. Que durante el traslado del informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas y operativas de la oferta, no se presentaron observaciones al mismo.
9. Que tal como se estipuló en la Invitación, el día y hora fijado en el cronograma para audiencia de adjudicación, se dio apertura al Sobre N°2 entregado por GERMAN AUGUSTO DURANGO RESTREPO identificado con CC 98.522.366 como único proponente habilitado dentro del proceso; el cual contenía la Oferta Económica con sus respectivos anexos (703 folios), tal como estableció en el numeral *7.3.7 PROPUESTA ECONÓMICA (290/1.000 PUNTOS)*, *La entidad a partir del valor total de las Ofertas que no podrá estar por debajo del 98% del valor del presupuesto Oficial, ni por encima del mismo, asignará un máximo de doscientos noventa (290) puntos de conformidad con el procedimiento establecido.*
10. Que una vez verificada la Oferta Económica, se encontró que el proponente GERMAN AUGUSTO DURANGO RESTREPO identificado con CC 98.522.366 obtuvo sobre este ITEM un puntaje de doscientos noventa (290) puntos de 290 puntos posibles, para un Total de

Calificación de novecientos sesenta y cinco (965) puntos de mil (1000) puntos posibles. Información que permite dar por terminado el proceso de evaluación, informe que será publicado con el acta de adjudicación del día 18 de diciembre de 2018.

11. Que una vez en firme la evaluación, en la fecha y hora señalada en el cronograma de la invitación y teniendo en cuenta que la propuesta cumple con los requisitos de participación establecidos, el comité evaluador recomendó a ADELI la adjudicación de la Invitación Pública de Oferta N° 003 de 2018 al ingeniero GERMAN AUGUSTO DURANGO RESTREPO identificado con CC 98.522.366.

Que en razón de lo anterior, la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI

RESUELVE:

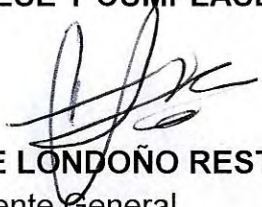
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública de Oferta N° 003 de 2018 cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHÍTA", al proponente GERMAN AUGUSTO DURANGO RESTREPO identificado con CC 98.522.366, por la suma de **SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$6.969.990.137,00)** Incluido AU.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar a al señor GERMAN AUGUSTO DURANGO RESTREPO identificado con CC 98.522.366 del contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co y página WEB de ADELI.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no proceden recursos.

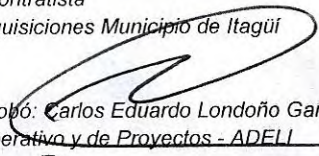
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRES FELIPE LONDOÑO RESTREPO
Gerente General
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI



Proyecto: Natalia Alvarez Grisales
Abogada Contratista
Oficina Adquisiciones Municipio de Itagüí



Revisó/Aprobó: Carlos Eduardo Londoño Garcés
Director Operativo y de Proyectos - ADELI



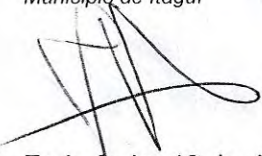
Revisó/Aprobó: Dora Isabel Vélez Betancur
Jefe Oficina Jurídica - ADELI



Vo. Bo. Sandra María Henríquez Martínez
Jefe de Adquisiciones
Municipio de Itagüí en virtud del Convenio SI 334-2018



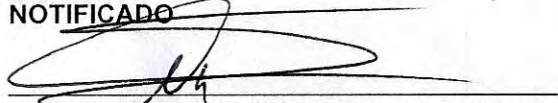
Vo Bo: Omar Ramiro Ochoa Romero
Secretario de Salud y Protección Social
Municipio de Itagüí



NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha 18 de diciembre de 2018 se notifica de forma personal al señor GERMAN AUGUSTO DURANGO RESTREPO identificado con CC 98.522.366. del contenido de la presente Resolución 119 del 13 de diciembre de 2018, por medio de la cual se adjudica la Invitación Pública de Oferta N° 003 de 2018.

NOTIFICADO



GERMAN AUGUSTO DURANGO RESTREPO
CC 98.522.366.